

EN HOMENAJE A LA REVISTA DE DERECHO PÚBLICO (EJV)

Hacia fines del primer trimestre de 1980 aparecía en el ambiente académico y forense venezolano, el número 1 (enero-marzo) de la Revista de Derecho Público, bajo la marca de la Editorial Jurídica Venezolana.

Fueron aquellas doscientas diez páginas pioneras las que abrieron el camino –entonces cargado, por igual, de expectativa e incertidumbre– para una andadura que ahora alcanza los cuarenta años de presencia vital ininterrumpida, con ciento cincuenta y ocho números publicados, lo que no es poca cosa.

Esta ha sido otra iniciativa surgida de la inagotable inquietud del profesor ALLAN BREWER-CARÍAS, en la que se integró la faceta de editor con la actividad propia de la investigación académica, a cuyo efecto, el lanzamiento de la Revista tuvo como epicentro al Instituto de Derecho Público de la Universidad Central de Venezuela, en su ambiente de centro de búsqueda, intercambio e irradiación del pensamiento jurídico, apuntalado por el constante efecto de atracción que ha tenido sobre quienes cultivan o se interesan por el Derecho Público.

Viene al caso recordar la predicción del maestro ANTONIO MOLES en su *Presentación* de la revista (N° 1), pues a lo largo de todos estos años ha venido a ser, más que una esperanza, el testimonio del ascenso logrado por el Derecho Público venezolano. Función testimonial que ha aquilatado con el determinante rol de observatorio crítico sobre las decisiones y conductas antijurídicas que distinguen el ejercicio del poder en Venezuela durante las dos últimas décadas.

Sin duda, la Revista de Derecho Público ha estado vinculada, en su cronología, en su contenido y en su trayectoria al desarrollo de la Especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela, donde se aloja nuestro Anuario; de allí el justificado júbilo que ahora expresamos y compartimos, al dedicarle este número como un sencillo homenaje por sus primeros cuarenta años de existencia. ¡Feliz aniversario y larga vida!

Armando Rodríguez García y Antonio Silva Aranguren

Abril, 2020